

dad e ocaſion a ſu Juramento no firmo
no ſauer y queſ de Redas de Venite dno
Solo
17. de Mayo

Antem
quod dicitur

Declaraz. de Mar
tin de Leon

En la Ciu. de Murcia y Carrel publico
ella en dho dia diez y ocho de Agosto de dho año
dho gr. Alcalde mayor hizo parecer antes, a Martin
de Leon que aun diſo llamarse y ser Oficio salitero
y Vendedor, y le recibio Juramento por Dios nro. Sr.
y a ſu ſantissima Cruz en forma de derecho y le
dijo que decia Verdad, y siendo preguntado, si alguna
nada ostedia a las ſeu y media Congora diferente
que agrehendia en Nra Calle que correspondia a
plazuela de San Nicolaz de la dha Ciu. Variando
la con ſus Compañeros y habian para ello de
dhas de Nexo, en contravencion de Real depar
de Su Maj. que lo prohibe y de que estan notici
ros dhas saliteros por auerse publicado en dho
rey Veraz = Dixo que estando estamánana en
ſeu y siere Variando en la dha Calle que se le
guntar a su dha Senatian Barcelon y habian
Correy con el motivo de llevar los Vastos de Nexo
que ſon propios de Martin de Leon Padre del
clarante y el Nro de ellos y ba a cargo del dho
brasio Correy y el dho albel que dize que ſien de
mostrado diſo ser el mismo con que fue agrehendi
y que no ſuava del en la dha Calle, si de los